



# MINISTERIO DE CULTURA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

# **INFORME**

EXAMEN ESPECIAL A LAS COLECTURIAS DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2019

SAN SALVADOR, ABRIL 2019







# **INDICE**

	CONTENIDO	PAGINA
	RESUMEN EJECUTIVO	3
ı.	PARRAFO INTRODUCTORIO	4
п.	OBJETIVOS DEL EXAMEN  1. GENERAL  2. ESPECIFICOS	4 4 4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	4-5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
٧.	RESULTADOS DEL EXAMEN	5
VI.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
∕II.	CONCLUSION	5
/111.	PARRAFO ACLARATORIO	5







## **RESUMEN EJECUTIVO**

Se realizó Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido del 17 de febrero al 15 de marzo de 2019.

El Ministerio de Cultura, para la recaudación directa de ingresos del Fondo de Actividades Especiales (FAE), cuenta con 27 colecturías distribuidas en 23 dependencias, las cuales están a cargo de Colectores Auxiliares, quienes son responsables de la percepción, custodia y depósito.

Por Acuerdo Interno Nº 15/2019 de fecha 4 de enero de 2019, se nombró al Administrador del Fondo de Actividades Especiales y a la Unidad Financiera Institucional, como responsable del manejo administrativo de dicho fondo.

Nuestro trabajo fue desarrollado considerando aspectos importantes, realizando pruebas de cumplimiento y sustantivas del periodo sujeto de revisión.

Al concluir el examen no encontramos situaciones relevantes que comunicar, no obstante, se notifica en Carta de Gerencia asunto menor, que corresponde a deficiencia en el cumplimiento de normativa.





Licenciada Silvia Elena Regalado Ministra de Cultura Presente

#### I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Basados en el artículo 34 inciso segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento a nuestro plan anual de trabajo, realizamos Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido del 17 de febrero al 15 de marzo de 2019.

El Ministerio de Cultura, para la recaudación directa de ingresos del Fondo de Actividades Especiales (FAE), cuenta con 27 colecturías distribuidas en 23 dependencias, las cuales están a cargo de Colectores Auxiliares, quienes son responsables de la percepción, custodia y depósito de los fondos percibidos.

Por Acuerdo Interno Nº 015/2019 de fecha 4 de enero de 2019, se nombró al Administrador del Fondo de Actividades Especiales y a la Unidad Financiera Institucional, como responsable del manejo administrativo de dicho fondo.

Mediante Decreto Ejecutivo No.1 de fecha 17 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 12, Tomo No. 418 de fecha 18 de enero de 2018, se decretó reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y se adicionó al Art. 28 el numeral 14) la creación del "MINISTERIO DE CULTURA", así también se adicionó en el Título II, el Art. 45-C las competencias de dicho Ministerio.

En razón de lo anterior, la Secretaría de Cultura que fue constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 8, publicado en el Diario Oficial N° 117, tomo N° 383 del 25 de junio de 2009, pasa a ser a partir del 19 de abril de 2018, Ministerio de Cultura.

#### II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### 1. General

Verificar si los controles aplicados a los ingresos generados en las colecturías del Fondo de Actividades Especiales (FAE), garantizan la percepción, custodia y depósito de los mismos, de conformidad a normativas.

#### 2. Específicos

- 1. Verificar la consistencia de los ingresos en los controles administrativos y los facturados, así como la oportunidad en su remesa.
- Verificar la existencia del efectivo registrado.

## III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, consistió en realizar arqueos de caja y revisión de controles implementados en las Colecturías, por el periodo comprendido del 17 de febrero al 15 de marzo de 2019, de las siguientes dependencias: Parque Zoológico Nacional, Centro Nacional de Artes, Escuela Nacional

4





de Danza, Sala de Ventas MUNA, Teatro Presidente, Parque Infantil de Diversiones, Parque Arqueológico Tazumal, Parque Arqueológico San Andrés, Casa Blanca, Joya de Cerén, Palacio Nacional y Archivo General de la Nación. El trabajo se desarrolló de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS IV.

- Realizamos arqueos de caja.
- Comprobamos que los ingresos se remesen oportunamente.
- Revisamos la correlatividad de los tickets emitidos.
- Verificamos que los tickets de devolución, estén autorizados por el administrador de la dependencia.

#### ٧. **RESULTADOS DEL EXAMEN**

Basados en los resultados obtenidos en nuestros procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido del 17 de febrero al 15 de marzo de 2019, no encontramos observaciones relevantes que notificar en el presente informe.

#### SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES VI.

De la revisión al Informe Final del "Examen Especial a las Colecturías de la Secretaria de Cultura de la Presidencia" por el periodo comprendido del 30 de enero al 23 de febrero de 2018 fechado el 13 de marzo de 2018, se verificó que no presenta recomendaciones para dar seguimiento.

#### VII. CONCLUSION

De acuerdo al trabajo desarrollado, los controles aplicados en las colecturías durante el periodo sujeto de revisión, garantizan los aspectos importantes relacionados con la percepción, custodia y depósito de los ingresos del Fondo de Actividades Especiales (FAE).

### VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido del 17 de febrero al 15 de marzo de 2019; el cual ha sido preparado para comunicarlo a la señora Ministra de Cultura. Copia del mismo será enviado al Director Administrativo del Ministerio de Cultura y a la Directora de Auditoría Uno, de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 5 de abril de 2019

DIOS UNION LIBERTAD

Deysi Margoht Cabrera de Martínez

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna